



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Resolución del Concejal de Régimen Interior número 4575 de fecha 4 de mayo de 2022, por la que se amplía el número de puestos ofertados en el Concurso General de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Subescalas Administrativa y Auxiliar de la Administración General del Ayuntamiento de Toledo, (publicado en el BOP de Toledo, N° 78 de fecha 26 de abril de 2022):

“Advertida una omisión en el Anexo I del Decreto nº 4042, de fecha 20 de abril de 2022, relativa a las bases del Concurso General de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Subescalas Administrativa y Auxiliar de la Administración General del Ayuntamiento de Toledo, (publicado en el BOP de Toledo, N° 78 de fecha 26 de abril de 2022) y en ejercicio de la competencia delegada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de junio de 2019, resuelvo:

PRIMERO: Incluir el siguiente puesto de trabajo en el Anexo I donde se relacionan los puestos ofertados:

NÚMERO PUESTOS	CÓDIGO SOLICITUD	CENTRO TRABAJO	DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	C. DESTINO	C. ESPECIFICO	SUBÁREA	ÁREA
1	35	CASAS CONSISTORIALES	JEFE NGDO CONTABILIDAD	C1	21	11.513,76	PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD	

SEGUNDO: Como consecuencia de la omisión se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes conforme a lo establecido en el punto 1 de la base tercera de la convocatoria. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de este decreto en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

TERCERO.- Las solicitudes presentadas con anterioridad a la publicación de este anuncio, se entenderán presentadas en plazo a todos los efectos sin que sea necesario presentarlo nuevamente.

Cúmplanse los trámites pertinentes.”

Toledo, 4 de mayo de 2022.–El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.-2060